

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 005-CE-LPN-013/2021

Para:

Lic. Cecilio Oviedo

Analista Coordinador (Programaciones

CPC

De:

Ing. David Anding

Comisión Evaluado 202

Asunto:

Remisión de Actas y Documentación

Fecha:

19 de enero de 2021

Por este medio, se le remite para su consideración y aprobación por parte de la Comisión Interventora del IHSS las Actas; del proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-013-2021 ADQUISICION DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

Se anexan

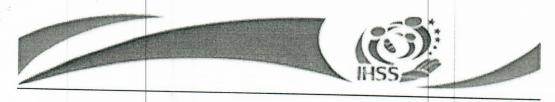
- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas
- 2) Acta No 2 Evaluación de la Documentación Legal
- 3) Acta No 3 Evaluación de las Especificaciones Técnicas
- 4) Acta No 4 Recomendación
- 5) Memorando No 1273-SGIMSG-IHSS-2021 Solicitud de Autorización del Proceso
- 6) Memorando No 4137-GAyF-2021 Autorización inicio del Proceso
- 7) Memorando No 760-SGP/IHSS-2021 Disponibilidad Presupuestaria
- 8) Certificación Resolución CI IHSS-GAyF No 1253/08-07-2021
- 9) PACC Relacionado a este proceso.

Atentamente,

Expediente LPN/013/2021

Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edifico Administrativo del IHSS Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305

www.ihss.hn



ACTA Nº 4

RECOMENDACIÓN LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IH\$S)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días (07) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la Nº LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE À NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", Integrada de la siguiente manera: Integrada de la siguiente manera: Abogada Flor Eunice Escobar, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ingeniero David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodríguez, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Héctor Yuja y Arquitecta Alisson Barrientos, en Representación de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, con el objeto de Realizar la Recomendación sobre las ofertas presentadas en este proceso de licitación anteriormente descrito que fue iniciado el día viernes 17 de septiembre de 2021, dicha comisión fue nombrada mediante memorandos No 3298-DEI-IHSS de fecha 26 de agosto de 2021 y No 4987-DEI-IHSS de fecha 28 de diciembre de 2021, por lo que se procede de la siguiente manera: PRIMERO: Se informa que mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 1253/08-07-2021 de fecha 08 de julio del año 2021, se aprobaron las bases de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) " SEGUNDO: Se informa que para este proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-013-2021 retiraron bases, las siguientes empresas: 1.- Computadoras y Servicios, 2.-Industrias y Comercialización Arias, 3.- Milano, S. de R.L. de C.V., 4.- Industria Panavisión (IPSA). TERCERO: Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por cada una de las empresas participantes: PRIMER OFERENTE: Industria y Comercialización Arias, presenta una oferta económica, por un monto de Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Lempiras Exactos (L.2 468,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado 00002599 de fecha 16 de septiembre de 2021, extendido por Banco Davivienda, por un monto de Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta Lempiras Exactos (L.49,360.00). OFERENTE DOS: Industrias Panavisión, S.A. de C.V. (IPSA), presenta una oferta económica, por un monto de Un Millón Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cuatro Lempiras con Setenta y Dos Centavos (L.1,668,194.72) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, No. 202161299006285 por un monto de Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L.40,000.00) extendida por Banco del País, con una vigencia del 17 de septiembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022. OFERENTE TRES: Compuser, Computadoras y Servicios, presenta una oferta económica, por un monto de Dos Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Ciento Sesenta Lempiras con Trece Centavos (L.2,272,160.13) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, No. 202161299006284 por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (L.54,000.00) extendida por Banco del País, con una vigencia del 17 de septiembre de 2021 hasta el 30 de enero de 2022. OFERENTE CUATRO: Milano, S. de R.L. de C.V., presenta una oferta económica, por un monto de Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Seis Lempiras con Ochenta Centavos (L.2,409,346.80) presentando una Fianza de Mantenimiento de Oferta, No. 01 01 10 0251012049 por un monto de Sesenta Mil Lempiras Exactos (L.60,000.00) extendida por Seguros Continental, S. A., con una vigencia del 17 de septiembre de 2021 a las doce del mediodía, hasta el 25 de febrero de 2022 a las doce del mediodía. CUARTO: Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", es por el valor de Un Millón Ochocientos Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Lempiras

0011 017 100 (L 1,020,140	(507), la estructura presupuestaria que se detalla a continuación:
Fondo	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional	AC 190004 Actividades Centrales
Centro Gestor	AC 351000 Gerencia Administrativa y Financiera
Pospre	42110 Muebles Varios de Oficina
Monto Disponible	L 1.802.887.97

Fondo	RSPS Gerencia Reg. Seg. De Previsión Social
Área Funcional	PS 190002 Gerencia Régimen Seguro Previsión Social
Centro Gestor	PS 511000 Gerencia Régimen Seguro Previsión Social
Pospre	42110 Muebles Varios de Oficina
Monto Disponible	1 20 860 00

Según consta en el memorando No 760-SGP/IHSS-2021 de fecha 06 de abril de 2021, firmado por el Licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto. QUINTO: La Comisión Evaluadora elaboró Acta N°2, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL, de fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y de conformidad a la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR de las Bases de Licitación Pública Nacional N° LPN 013 2021, luego de revisar, analizar y evaluar, la documentación legal solicitada, se concluyó que: Las ofertas presentadas por las Empresas Industrias Panavisión, S.A. de C.V. (IPSA) y Compuser, Computadoras y Servicios, subsanaron y cumplieron con toda la documentación legal solicitada en las Bases de Licitación, por consiguiente pasan a la evaluación

Acta No 4 LPN/013/2021

Página 1









INSTITUTO HONDURENO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 760-SGP/IHSS - 2021

Para:

Ing. Héctor Yuja Fajardo

Subgerente Nacional de Ing y Servicios

De:

Lic. José Lorenzo (Coto

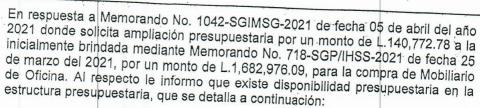
Subgerente de Presupuesto

Asunto:

DISPONIBILIDAD PRESUPUES

Fecha:

06 de Abril del 2021



	a continuación.
Fondo:	7.502 7.00171dades Centrales
Area Funcional:	
Centro gestor:	AC351000 Gerencia Administrativa y Financiera
Pospre:	42110 Muebles Varios de Oficina
Monto Disponible:	L.1,802,887.97
1.	
Fondo:	RSPS Gerencia Reg. Seg. De Previsión Social
Área Funcional:	PS190002 Gerencia Régimen Seguro Previsión Social
Centro gestor:	PS511000 Gerencia Régimen Seguro Previsión Social
Pospre:	42110 Muebles Varios de Oficina
KK	L.20,860.90

Valor total disponible L.1,823,748.87

Se solicita dar celeridad a la elaboración de solicitud de pedides para compromete el presupuesto brindado.

Atentamente,

C: Archivo JLC-jal

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL SGIMSG CORRESPONDENCIA

FECHI

HURA

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo; Tegucigalpa Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@inss.hn

www.ihss.hn



Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1253/08-07-2021

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No. 1253/08-07-2021 aprobada en Sesión Ordinaria No.646 de fecha 8 de julio de 2021, que literalmente dice: "RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1253/08-07-2021,- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), CONSIDERANDO (1): Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. CONSIDERANDO (2): Que en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica reformado Mediante Decreto 266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejor los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. CONSIDERANDO (3): Que la Ley General del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a le reglamentación especial vigente. CONSIDERANDO (4): Que en Memorando No.1273-SGIMSG-2021 de fecha 22 de abril de 2021, el Sub Gerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales solicitó ante el titular de la Gerencia Administrativa y Financiera autorización para llevar a cabo el proceso de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NÍVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), petición que fue autorizada en Memorando 4137-GAyF-2021 de fecha 22 de abril de 2021, la cual debe ser realizada de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente. CONSIDERANDO (5): Que previamente, el titular de la Sub Gerencia de Presupuesto en Memorando No.760-SGP/HSS-2021 de fecha 6 de abril de 2021, brindó disponibilidad presupuestaria por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 87/100 (L1,823,748.87) para iniciar el proceso de adquisición de compra de Mobiliario por Lote a Nivel Nacional y Regional del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en la siguiente estructura presupuestaria:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales	
Área funcional:	AC190004 Actividades Centrales	
Centro Gestor:	AC351000 Gerencia Administrativa y Financiera	
Pospre:	42110 Muebles Varios de Oficina	
Monto disponible:	L1,802,887.97	
Fondo:	RSPS Gerencia Régimen del Seguro de Previsión Social	
Área funcional:	PS190002 Gerencia Régimen del Seguro de Previsión Social	
Centro Gestor:	PS511000 Gerencia Régimen del Seguro de Previsión Social	
Pospre:	42110 Muebles Varios de Oficina	
Monto disponible:	L20.860.90	



Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa Teléfono (504) 2222-8413 www.ihss.hn

L



JOEIAL SCORIDAD SOCIAL

Página 2 Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1253/08-07-2021

CONSIDERANDO (6): Que la Unidad de Asesoría Legal emitió dictamen legal en Memorando No.972-UAL de fecha 18 de mayo de 2021, donde indica que se revisaron y analizaron las bases de la Licitación Pública Nacional No.LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", de conformidad a lo establecido al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mismas que se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipos preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. CONSIDERANDO (7): Que el abogado Saúl Morales, Sub Gerente de \$uministros, Materiales y Compras del IHSS y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0004 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió la Certificación B-054-2021 de fecha 7 de julio de 2021, donde otorga el Visto Bueno al documento Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", cuya documentación soporte ha tenido a la vista y se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, el cual no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y apropación del documento al que se le otorga. CONSIDERANDO (8): Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a a B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. CONSIDERANDO (9): Que en Memorando No.1939-SGSMC-2021 de fecha 7 de julio de 2021, la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras remite a la Comisión Interventora para su consideración y aprobación el documento de las Bases de Licitación Pública Nacional LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". CONSIDERANDO (10): Que ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, contentivo en el Decreto Legislativo No.182-2020 establece los montos exigibles para aplicar a una Licitación Pública Nacional. CONSIDERANDO (11): Que el Artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece que en los pliegos de condiciones se incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente. CONSIDERANDO (12): Que analizada y revisada la documentación presentada, se considera procedente aprobar las Bases de la Licitación Pública acional LPN 013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y

> Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegudigalpa Teléfono (504) 2222-8413 www.ihss.hn

GIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", con el propósito de

X



Página 3 Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1253/08-07-2021

acondicionar un ambiente que permita contar con mobiliario apropiados que coadyuven a la operatividad en las diferentes áreas del Instituto. POR TANTO: Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049 2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente publicados en el Diario Oficial La Gaceta, artículos 1, 5, 23, 38 inciso 1), 39, y 41 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 37, 44-A, 44-B y 44C, 51, 85, 98 y 99 de su Reglamento reformado, 39 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; 72 del Decreto No.182-2019 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; en sesión del 8 de julio de 2021, RESUELVE: 1. Dar por recibida en fecha 8 de julio de 2021 y aceptar la recomendación presentada por parte del titular de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras en Memorando No.1939-SGSMC-2021 de fecha 7 de julio de 2021, contentiva de la solicitud de aprobación de las Bases de la Licitación Pública LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", que se anexan a la solicitud. 2. Aprobar el documento Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", las cuales se anexan a la presente Resolución y que cuentan con el Visto Bueno según Certificación B-054-2021 de fecha 7 de julio de 2021, emitida por el Comprador Rúblico Certificado Número CPC-0004 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 3. Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras proceda a realizar el proceso de Bases de la Licitación Pública Nacional LPN-013-2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO POR LOTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", según lo aprobado en el resolutivo dos (2) de la presente Resolución. 4. Instruir al titular de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación B-054-2021 de fecha 7 de julio de 2021 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 5. Transcribir el numeral dos (2) y cuatro (4) de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). 6. El costo que se eroque por el proceso de licitación aprobado en la presente Resolución será imputable a la estructura presupuestaria del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS) y distribuidos conforme a la metodología de gastos administrativos vigentes. 7. Comunicar de la presente Resolución al Director Ejecutivo,

Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa Teléfono (504) 2222-8413

www.ihss.hn

WDURERO'



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Página 4 Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1253/08-07-2021

Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales y la Unidad de Asesoría Legal para los fines legales y administrativos que correspondan. 8. La presente Resolución es de ejecución inmediata. F) VILMA C. MORALES M., Presidenta CI IHSS, F) ROBERTO CARLOS SALINAS, Miembro CI IHSS. F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V., Miembro CI IHSS. F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiumes

> NINEAROXANA MEDINA CASTRO Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa Teléfono (504) 2222-8413 www.ihss.hn